



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. Helenio Lucas Fernández Parrado, Alcalde por Delegación del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº **1674/18**, de 30 de Abril de 2018

Departamento: Personal.

Expte: BRBR/95/2018.

Asunto: Admitidos y excluidos y tribunal, prevención de la drogodependencia en menores en riesgo.

“”” Por Resolución 1320/18 de esta Alcaldía de 5 de Abril de 2018, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Monitores de Tiempo Libre para el Programa “Prevención de las Drogodependencias en Menores en Riesgo” perteneciente a la Concejalía de Asuntos Sociales, mediante concurso de méritos y entrevista personal

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Bases cuarta de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión o exclusión, que figura a continuación :

Admitidos:

- Beatriz Feria Martínez
- Aitami María Peña Ruiz
- Lehib Ahmed Herbal
- Antonio Ismael Huertas Mateo
- Omar Perpen Bonmati
- Francisco Galeote Gonzalez
- Paula Igartua Ciatelo
- Juan José Gil-Toresano Sánchez
- Paula Pérez García
- Marian Fernández Casielles

Excluidos:

- Ninguno

Segundo.- El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TRIBUNAL (TITULARES)		MIEMBROS TRIBUNAL (SUPLENTES)	
PRESIDENTE	Enriqueta Díaz Muñoz	PRESIDENTE	Belén Rodríguez-Brioso Ramos
SECRETARIO	Juan A. Badillo Trola	SECRETARIO	Manuel Lopez Lizaur
VOCAL	Marcos Martinez Jimenez	VOCAL	Alicia Gonzalez Wandossell
VOCAL	Alicia Machado Parades	VOCAL	Gema Flor Garran
VOCAL	Evelia Larios Galan	VOCAL	Juan Ruiz Ruiz



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador nombrados para el día 3 de Mayo de 2018, a las 9.30 horas para su constitución y en orden a proceder a la valoración de méritos y entrevista personal de los aspirantes admitidos.

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes a la entrevista personal el próximo miércoles 3 de Mayo a las 11.30 horas en la sala de Junta del Excmo. Ayuntamiento

Quinto.- Insertar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicar en pagina web

Sexto.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento al art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde por Delegación D. Helenio Lucas Fernández Parrado, ante mí el Sr. Secretario General D. Jorge Jiménez Oliva, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 30 de Abril de 2018.

EL ALCALDE
(Por sustitución, en el Teniente de
Alcalde, Decreto nº 1265/18, de 5/04/18)

Fdo: Helenio Lucas Fernández Parrado



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Jorge Jiménez Oliva
SECRETARIA
GENERAL



Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía con el núm.....

1674/18



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

En relación a la selección de cuatro plazas de Monitores de Tiempo Libre en la modalidad de contrato por obra a tiempo parcial, para el Programa "Prevención de las Drogodependencias en Menores en Riesgo" perteneciente a la Concejalía de Asuntos Sociales, mediante concurso de méritos y entrevista personal, se detalla lo siguiente:

PRIMERO.- Que los miembros del Tribunal cumplen los requisitos exigidos de la titulación para formar parte del Tribunal, ya que pertenece a categoría superior a la de monitor.

SEGUNDO.- Conforme a los datos obrantes en el Departamento de Personal, los Miembros del Tribunal no tienen causa de abstención.

Tercero.- Al no existir ningún candidato excluido, se eleva la lista a definitiva.

Todo lo que manifiesto a los efectos oportunos.

La Línea de la Concepción a 30 de Abril de 2018.

LA TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Belán Rodríguez-Brioso Ramos

